

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (turno promoción interna), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/3338/2008 de 10 de noviembre, en el ámbito de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales y fiscales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa (turno promoción interna), nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa por Orden de 5 de noviembre de 2010, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero. Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino en esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo ante el responsable de la Delegación del Gobierno de la Consejería de Gobernación y Justicia correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 29 del citado Real Decreto.

Segundo. Los funcionarios destinados en virtud de esta Resolución y que opten por continuar en activo en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa no será necesario que se desplacen a tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado primero, comuniquen, en su caso, a la Delegación del Gobierno correspondiente dicha opción, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506.d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se le declara en situación de excedencia voluntaria será remitida a esta Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación y al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

Tercero. En caso de que los funcionarios optaren por ingresar en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de la Delegación del Gobierno, Gerencia o Comunidad Autónoma correspondiente a su destino como funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, un

permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo.

Copia del Acta de toma de posesión será remitida por la Delegación del Gobierno de la Consejería de Gobernación y Justicia al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

Cuarto. Los funcionarios que opten por permanecer en el nuevo puesto del Cuerpo de Gestión, tendrán derecho a partir de la toma de posesión al permiso retribuido que establece la disposición adicional quinta del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, permiso del que se deducirán los días contemplados en el apartado tercero de esta Orden.

Quinto. Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas, que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Sexto. Los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Resolución. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Séptimo. Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 22 de septiembre de 2010 (Boletín Oficial del Estado de 7 de octubre), no adjudicadas a los aspirantes de nuevo ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, turno de promoción interna, mantienen su condición de desiertas y reservadas para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa del turno libre.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de noviembre de 2010.- La Directora General, Ana M.ª Moniz Sánchez.

ANEXO I

CUERPO: GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA. TURNO PROMOCIÓN INTERNA 2008							
Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CCAA
1	20002666	FAUS MILLÁN	FRANCESC XAVIER	TSJ SALA CONT-ADM	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
2	14315050	CASTILLO AGUILERA	Mª DEL MAR	PAZ DE PARADAS	PARADAS	SEVILLA	ANDALUCÍA
3	34024958	PANIAGUA JIMENEZ	JOSÉ	PRIM. INST. Nº7	CÓRDOBA	CÓRDOBA	ANDALUCÍA
4	75746551	ROSADO PÉREZ	ANA ISABEL	1º I/I DE UBRIQUE	UBRIQUE	CÁDIZ	ANDALUCÍA
5	28865307	CORTÉS MUÑOZ	PURIFICACIÓN	CONT-ADVO Nº5	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
6	52234899	PICÓN MESA	Mª JOSÉ	PRIM. INST. Nº14	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
7	52545637	RODRÍGUEZ LAÍNEZ	AGUSTÍN	PRIM. INST. Nº3	JAÉN	JAÉN	ANDALUCÍA
8	24211302	MOLINA AVILÉS	JOSÉ MANUEL	PRIM. INST. Nº10	MÁLAGA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
9	77509405	LOZANO MARÍN	ESPERANZA	1º I/I Nº 1 DE HUERCAL-OVERA (VSM)	HUERCAL-OVERA	ALMERÍA	ANDALUCÍA
10	33847440	ANDRADE VÁZQUEZ	Mª MERCEDES	PRIM. INST. Nº24	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CCAA
11	34775354	PORRAS PANTOJO	SONIA	PRIM. INST. Nº19	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
12	33374847	ANGULO RODRÍGUEZ	Mª TERESA	PRIM. INST. Nº10	MÁLAGA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
13	35100735	MUÑOZ FERNÁNDEZ	ANDRES IGNACIO	1º I/I Nº 2 DE COÍN (VSM)	COÍN	MÁLAGA	ANDALUCÍA
14	30816782	LLAMAS SALAS	ANDRES	PENAL Nº1	CÓRDOBA	CÓRDOBA	ANDALUCÍA
15	24368434	CAMPOS MORAL	Mª DEL CARMEN	SCPJ DE EL EJIDO	EL EJIDO	ALMERÍA	ANDALUCÍA
16	25319047	POLO MOLINA	M. TRINIDAD	SOCIAL Nº4	MÁLAGA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
17	24181828	GIJÓN PINO	PAULINO	SOCIAL Nº4	MÁLAGA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
18	32033463	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	CUSTODIA	SOCIAL Nº6	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
19	9305416	AYLLÓN SOTELO	MARÍA CARMEN	PRIM. INST. Nº24	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
20	30536738	PAREJA PAREJA	MIGUEL ÁNGEL	PRIM. INST. Nº8	CÓRDOBA	CÓRDOBA	ANDALUCÍA
21	24247082	HIDALGO ARROYO	MARÍA IRENE	PENAL Nº9	MÁLAGA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
22	28721166	SERRANO DEL VALLE	BEATRIZ	FISCALÍA DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCÍA
23	53689392	PARIENTE LÓPEZ	IRENE	PENAL Nº2	MÁLAGA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
24	30796925	ANDRES MENA	LUIS MANUEL	PRIM. INST. Nº4	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
25	52268488	SEVILLANO DE LA ROSA	MARÍA JOSÉ	PRIM. INST. Nº12	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
26	76714611	LOVELLE MARTÍNEZ	MARÍA DEL MAR	VIG. PENIT. HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA
27	52636464	CASTILLO ANDRADES	FRANCISCA	1º I/I Nº 1 DE ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
28	31257410	HERRERA MÁRQUEZ	MARÍA DE LA LUZ	INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	ANDALUCÍA
29	28873289	VÁZQUEZ RUBIO	ELENA	PRIM. INST. Nº5	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
30	33387412	REINA SOTO	CATALINA	INSTRUCCIÓN Nº2 DE FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
31	44268555	DURÁN MARTÍN	JOSÉ	PENAL Nº9	MÁLAGA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
32	28927107	GALVÁN SÁNCHEZ	ALICIA	PENAL Nº12	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
33	80042273	FDEZ-SALGUERO REVIRIEGO	JOSÉ MOISÉS	PENAL Nº11	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
34	31846147	COLLADO REYES	ANA MARÍA	PRIM. INST. Nº1 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	ANDALUCÍA
35	31644734	CARRETERO GARCÍA	MARCIAL	PENAL Nº2 DE JEREZ DE LA FRA.	JEREZ DE LA FRA.	CÁDIZ	ANDALUCÍA
36	34797788	LÓPEZ BERNABÉ	JOSEFA ELENA	1º I/I Nº 3 DE ROQUETAS DE MAR (VSM)	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	ANDALUCÍA
37	24260942	CAMPAÑA JIMÉNEZ	MARÍA ENMA	PRIM. INST. Nº4 DE FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
38	30826586	GRANADOS BERMEJO	JUAN DAVID	PAZ DE FUENTES DE ANDALUCÍA	FUENTES DE ANDALUCÍA	SEVILLA	ANDALUCÍA
39	31673830	BLAS HIDALGO	Mª DEL MAR YOLANDA	PRIM. INST. Nº 5 DE JEREZ DE LA FRA.	JEREZ DE LA FRA.	CÁDIZ	ANDALUCÍA
40	32046739	GOZALO MESA	SANDRA	PRIM. INST. Nº1 DE FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
41	5281100	PÉREZ MAYORGA	ISABEL	PENAL Nº2 DE JEREZ DE LA FRA.	JEREZ DE LA FRA.	CÁDIZ	ANDALUCÍA
42	25693344	RUIZ POZO	DAVID	PRIM. INST. Nº1 DE MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
43	75413230	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	ROSARIO	PENAL Nº2	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
44	43530228	RODRÍGUEZ CONCHILLA	MARÍA TRINIDAD	1º I/I Nº 1 DE LORA DEL RÍO (VSM)	LORA DEL RÍO	SEVILLA	ANDALUCÍA
45	25584592	PALOMINO BENÍTEZ	MARÍA FRANCISCA	PENAL Nº1	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCÍA
46	34987003	CASABELLA COIRA	ANGEL MANUEL	1º I/I Nº 1 DE BARBATE	BARBATE	CÁDIZ	ANDALUCÍA
47	30512034	DOMÍNGUEZ MORALES	MARÍA DEL PILAR	PENAL Nº7	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
48	30458532	CONDE DÍAZ	JOSEFA	1º I/I Nº 2 DE BARBATE (VSM)	BARBATE	CÁDIZ	ANDALUCÍA
49	30548255	MUÑOZ HEREDIA	FLORENCIO	PENAL Nº1	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCÍA
50	829788	GALÁN GONZÁLEZ	MARÍA JESÚS	PRIM. INST. Nº4	JAÉN	JAÉN	ANDALUCÍA
51	29800065	MORANO PICHARDO	FRANCISCO	DEC. SC NOTIF. Y EMB	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA
52	52549912	CÁMARA CAMELLO	DÉBORA	1º I/I Nº 1 DE LINARES	LINARES	JAÉN	ANDALUCÍA
53	820075	LUPIAÑEZ NOGUEROL	JOSÉ MANUEL	PAZ LA PUEBLA DE CAZALLA	LA PUEBLA DE CAZALLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
54	34077164	GÓMEZ PEDREGAL	AIRA PALOMA	1º I/I Nº 4 DE ALCALÁ DE GUADAIRA	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	ANDALUCÍA
55	30502447	LUQUE MORAL	ANTONIA	1º I/I Nº 2 CORIA DEL RÍO (VSM)	CORIA DEL RÍO	SEVILLA	ANDALUCÍA
56	28496645	OJEDA SÁNCHEZ	SONIA MARÍA	PENAL Nº 13	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
57	24237624	RAMÍREZ MUÑOZ	ANTONIA	INSTRUCCIÓN Nº4 DE MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
58	30518513	AFÁN LAMARCA	MANUELA	PAZ DE TORREDONJIMENO	TORREDONJIMENO	JAÉN	ANDALUCÍA
59	74628137	CANO GRACIA	ANTONIO	SCPJ DE DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	ANDALUCÍA
60	24272587	BONACHERA CANO	Mª DEL ROSARIO	1º I/I Nº 1 ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
61	29769853	LOPEZ MEDERO	FRANCISCO JAVIER	SCPJ DE ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
62	26010071	GARCÍA ÁVALOS	FUENSANTA	PENAL Nº 5	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
63	44261267	GARCÍA FUENTES	MIGUEL ÁNGEL	PENAL Nº 4	ALMERÍA	ALMERÍA	ANDALUCÍA
64	31844960	ESCOLANO HERNÁNDEZ	Mª MACARENA	PRIM. INST. Nº 3 DE ALGECIRAS (RC)	ALGECIRAS	CÁDIZ	ANDALUCÍA
65	24201229	DUARTE IZQUIERDO	GERMÁN	1º I/I Nº 1 DE ROQUETAS DE MAR (RC)	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	ANDALUCÍA
66	24207921	GALLARDO ABAZOLO	MARÍA DOLORES	PRIM. INST. Nº 1 DE MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
67	28851521	CABALLERO PARRILLA	AGUAS SANTAS	PENAL Nº 5	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
68	25568499	GONZÁLEZ RAMOS	CRISTÓBAL	INSTRUCCIÓN Nº 3 DE MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
69	2617067	DÍAZ VALLEJO	JOSÉ MANUEL	PENAL Nº 4	ALMERÍA	ALMERÍA	ANDALUCÍA
70	35307990	GUIANCE MÍGUEZ	M. OBDULIA	DEC. SC NOTIF. Y EMB	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CCAA
71	2881614	ESPAÑA SÁNCHEZ	VICENTE	PAZ DE VÍCAR	VÍCAR	ALMERÍA	ANDALUCÍA
72	34764698	PASTOR TOMÉ	ANTONIO	1º I/1 N° 2 DE BARBATE (VSM)	BARBATE	CÁDIZ	ANDALUCÍA
73	27333023	PINO DÍAZ	MARÍA DEL CARMEN	PRIM. INST. N° 4 DE MARBELLA (RC)	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
74	29083054	LÓPEZ GÁLVEZ	JOSÉ ANTONIO	PRIM. INST. N° 3 DE MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
75	31826412	GUZMÁN CHICO	JUAN JOSÉ	PRIM. INST. N° 3 DE ALGECIRAS (RC)	ALGECIRAS	CÁDIZ	ANDALUCÍA
76	31704595	ALEU HERNÁNDEZ	JOSÉ RAMÓN	1º I/1 N° 3 DE UTRERA (RC)	UTRERA	SEVILLA	ANDALUCÍA
77	31841088	ROMERO RODRÍGUEZ	INMACULADA	PRIM. INST. N° 2 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	ANDALUCÍA
78	24263408	GIJÓN RODRÍGUEZ	FERNANDO	PENAL N° 3	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA
79	74630341	VIGIL JIMÉNEZ	FRANCISCO JOSÉ	A.P. SERVICIO DE APOYO	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA
80	24230430	JAIME DÍAZ	Mª CONCEPCIÓN	PRIM. INST. N° 2 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	ANDALUCÍA
81	76806993	JUNCAL FERVENZA	JOSEFA	CONT-ADVO N° 1 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA
82	75123964	RUBIO GARCÍA	JUAN	SCPJ DE ÚBEDA	ÚBEDA	JAEÉN	ANDALUCÍA
83	27537650	BENÍTEZ LÓPEZ	JUANA MARÍA	PAZ DE TARIFA	TARIFA	CÁDIZ	ANDALUCÍA
84	11961839	HERNÁNDEZ FAGUNDEZ	MARIA DEL CARMEN	1º I/1 N° 4 DE DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	ANDALUCÍA
85	26039563	MARTÍNEZ MONTILLA	JUAN BAUTISTA	1º I/1 N° 2 DE BERJA (VSM)	BERJA	ALMERÍA	ANDALUCÍA
86	30517779	SEGORBE RODRÍGUEZ	ALBERTO JOSÉ	PRIM. INST. N° 4 DE MARBELLA (RC)	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
87	30816845	ROJAS PASTOR	MILAGROS	PRIM. INST. N° 24	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
88	22718057	GARCÍA IBORRA	LIDIA JESÚS	1º I/1 N° 1 DE DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2010, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Sevilla Sur, por la que se convoca mediante el concurso de méritos la cobertura de un puesto de Coordinador de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Utrera Sur.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio, para la cobertura de un puesto próximo a quedar vacante, por el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Sevilla Sur

RESUELVE

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Coordinador de Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica Utrera Sur, en el Distrito Sanitario Sevilla Sur.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en el Decreto 197/2007 de 3 de julio de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007 y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de Guadaíra, 29 de octubre de 2010.- El Director Gerente, Miguel Sanz del Pozo.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE COORDINADOR DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del Baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

- Descripción de tareas, organización del servicio, objetivos a desarrollar y formación, evaluación y desarrollo profesional del personal escrito.
- Así mismo, contemplará la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: colaboración y supervisión en las siguientes actuaciones:

- Implantación de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Participar y colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del centro en la implantación efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que las activi-